



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 19/ENERO/2026

Veintidós (22) Cel.  
Folio No. 022

ACTA No. 003 – 2026

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas, se constituyó el Concejo Municipal en la sala de concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 002 – 2026.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de la Resolución Administrativa para la fijación del canon de arrendamiento del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y Ferias Libres del cantón Portovelo, correspondiente al bienio 2026 - 2027 respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y de las Ferias Libres del cantón Portovelo.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de trámites administrativos:
  - **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, del bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo, solicitada por los herederos Sarango Maldonado, mediante especie valorada número **0044224**.
  - **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble ubicado en el sector El Pache del cantón Portovelo, solicitada por la señora Johanna Alexandra Chuico Pinto, mediante especie valorada número **0044169**.
6. Informe de labores de la Alcaldesa.
7. Clausura.

**PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Maldonado: presente.  
Sra. Letty Dávila: presente.  
Lic. Andrea Jara: presente.  
Arq. Francisco Rogel: presente.  
Sr. Ángel Rojas: presente.





Veinti tres (23) *Yulissa Aguilar*

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 023

Dra. Yulissa Aguilar: presente.

Interviene la Secretaria: señora Alcaldesa se informa que existe quorum reglamentario para la presente sesión, proceda a la instalación.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: buenos días, señoras y señores concejales; habiéndose constatado la existencia del quórum reglamentario para la presente sesión, extendiendo un cordial saludo a cada uno de ustedes, así como a los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 08h20 del lunes 19 de enero de 2026. Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

### PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la Alcaldesa: Señorita secretaria, sírvase dar lectura al orden del día para la presente sesión a fin de someter a consideración y aprobación.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: estimada Alcaldesa, Secretaria y compañeros concejales, permítame por favor solicitar que se apunte asuntos varios en el orden del día.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, ante la propuesta del señor Vicealcalde pregunto a la sala si existe apoyo a la moción.

Todos los miembros del concejo manifiestan su apoyo.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: al tener apoyo la moción presentada, sírvase dar lectura a cómo quedaría conformado el orden del día, incluyendo el punto solicitado, y proceda a tomar la votación correspondiente.

Por Secretaría, se procede a dar lectura del orden del día modificado, el cual ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Concejo para posterior tomar su votación:

### ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 002 – 2026.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de la Resolución Administrativa para la fijación del canon de arrendamiento del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y Ferias Libres del cantón Portovelo, correspondiente al bienio 2026 - 2027 respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y de las Ferias Libres del cantón Portovelo.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de trámites administrativos:
  - **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, del bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo, solicitada por los herederos Sarango Maldonado, mediante especie valorada número **0044224**.





Veinticuatro (24) Def.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 024

- **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS y MEDIDAS**, del bien inmueble ubicado en el sector El Pache del cantón Portovelo, solicitada por la señora Johanna Alexandra Chuico Pinto, mediante especie valorada número **0044169**.
- 6. Informe de labores de la Alcaldesa.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Dr. Luis Maldonado: a favor de la aprobación del nuevo orden del día.  
Sra. Letty Dávila: A favor de la aprobación del nuevo orden del día.  
Lic. Andrea Jara: A favor de la aprobación del nuevo orden del día.  
Arq. Francisco Rogel: a favor.  
Sr. Orlando Rojas: A favor de la aprobación del nuevo orden del día.  
Dra. Yulissa Aguilar: a favor.

### PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 002 – 2026.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros concejales, pongo en su conocimiento que, junto con la convocatoria se remitió el acta de la sesión anterior para su respectiva revisión. De existir alguna observación o novedad, solicito se la haga conocer a la abogada secretaria; caso contrario, procederemos a tomar la votación correspondiente.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: tras la lectura del acta 002 de sesión ordinaria 2026, mi voto a favor de la aprobación de la misma con las correcciones mencionadas anteriormente a la secretaria Abogada.

Sra. Letty Dávila: con las correcciones revisadas al acta número 002 de fecha 13 de enero 2026, doy por aprobada la misma.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar y escuchar el acta 002-2026, mi voto es a favor para la aprobación de esta acta, considerando que se realizaron las correcciones pertinentes.

Arq. Francisco Rogel: mi voto es a favor de la aprobación del acta número 002-2026.

Sr. Angel Rojas: apruebo el acta número 002-2026.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado el acta de la sesión anterior y estar conforme con la misma, mi voto a favor de la aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad Resuelve: **APROBAR** el Acta N° 002-2026 de sesión ordinaria celebrada el 13 de enero del 2026.

**PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, MERCADO DE MARISCOS Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN PORTOVELO, CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2026 - 2027 RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO,**





Veinticinco (25) *Quil*

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 025

## FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, MERCADO DE MARISCOS Y DE LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: pongo en conocimiento del Concejo que conforme a lo estipulado en la ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal, mercado de mariscos y de las ferias libres del cantón Portovelo, corresponde a este órgano legislativo fijar mediante resolución administrativa el canon de arrendamiento de dichos bienes, por los cuales, junto con la convocatoria, se adjuntaron los informes correspondientes, tanto del área financiera, jurídico, como de la Comisión de Servicios Públicos, para que le quede muy claro a este Concejo los informes voy a dar paso para la explicación correspondiente a fin de que podamos tener los elementos suficientes para resolver lo que consideremos más conveniente. Tenemos informe financiero y jurídico, para que hagan una pequeña explicación del mismo, por favor.

Interviene el Procurador Síndico Abg. Eduardo Figueroa: buenos días, señores concejales y señoras concejales, señora Alcaldesa y demás personas presentes en esta sala de reuniones, efectivamente, la ordenanza que establece el arrendamiento de los locales, mercados, ferias libres, determina que el canon arrendaticio se lo debe fijar a través de una resolución del Concejo Municipal, por ende, su autoridad ha puesto en el orden del día de esta sesión para que los concejales analicen y resuelvan elevar o no el canon arrendaticio, es una potestad exclusiva de ellos y, asimismo, hay un informe de la Comisión que establece algunas recomendaciones que también deberían tomarlas en cuenta para de esa manera, poder lograr un valor que sea acorde a las necesidades de la ciudadanía, acorde a los usuarios del mercado y acorde también a los arrendatarios, alguna otra explicación, tal vez alguna otra inquietud que tengan, estoy listo para absolverles en este momento. Muchas gracias. Muy amable.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: buenos días, estimado Concejo. ciudadanos presentes, en sí, de acuerdo a la ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal, del mercado de mariscos y las ferias libres del cantón Portovelo, corresponde de acuerdo al artículo 11 al Concejo fijar el canon de arrendamiento para el bienio siguiente, conforme a ello, con fecha 19 de diciembre 2025, de la Dirección Financiera se había solicitado a la señora Alcaldesa, se haga el trámite correspondiente para que la Comisión de Servicios Municipales eleve su informe y así poder plantear mi informe. De acuerdo a mi informe técnico, yo puedo manifestar que, dentro del mercado de mariscos, el mercado municipal, tenemos 88 puestos en arrendamiento, pero sin embargo solo 68 están arrendados. Actualmente, el canon de arrendamiento es \$40 por cada puesto, y cuando tienen doble puesto, que por lo general sucede en los puestos de verduras se cobra \$20 y por ferias libres \$2.50, acogiendo la recomendación de la Comisión de Servicios Municipales, yo he puesto en mi informe que se mantenga el canon de arrendamiento por el monto vigente, igualmente informo a este Concejo que en los próximos días, se va a dar el anticipo para el mantenimiento del mercado municipal para mejorar las condiciones en las que actualmente se encuentra el mercado, y en lo posible, en lo posterior, si este Concejo lo requiere, poder incrementar el costo, pero por el momento y por las condiciones y tomando en consideración el informe de la Comisión, que se mantenga el canon de arrendamiento, el costo del mantenimiento del mercado está por alrededor de \$29.000,





Veintinueve (26) [Signature]

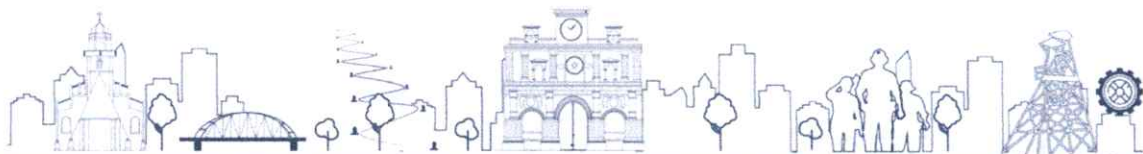
S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 026

que será básicamente en el mejoramiento de la infraestructura del mercado municipal, eso es todo muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: la compañera Letty Dávila quiere hacer uso de la palabra como miembro de la Comisión, o tiene alguna duda que consultar a los compañeros, le damos la palabra.

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada Secretaria, Procurador Sindico, Directora Financiera, compañeros de Comunicación, pueblo aquí presente, reciban todos muy buenos días, como presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, como concejal y autoridad de este cantón, desde el primer año de nuestra administración, siempre me he fijado en que el mercado municipal necesita una remodelación, al tratarse en este momento de fijar un canon de arrendamiento como presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, junto con mis compañeros vocales de la comisión, el Dr. Luis Maldonado, la Lic. Andrea Jara y el compañero Ángel Rojas que nos acompañó a realizar la inspección por las instalaciones del mercado, para constatar de manera directa y dejar constancia por medio de un informe escrito, adjuntando fotografías para constancia y presentado a secretaria general, para que actúe como habilitante e informante en sesión de Concejo para la fijación del canon de arrendamiento para el bienio 2026-2027, el mismo que fue presentado a cada uno de los miembros del Concejo para su conocimiento, pero es necesario indicar que en nuestra inspección y atendiendo las necesidades de los usuarios pudimos comprobar que existen muchas falencias en el mismo, como lo es la falta de mantenimiento de la infraestructura presentando ya deterioro en su pintura, en su cubierta, un cambio urgente de tuberías, falta de energía eléctrica en algunos casos y en algunos locales vimos que llevaban con extensiones la luz a sus locales cosa que no está correcto, lo mismo carecen algunos arrendatarios de agua potable en sus locales, arreglo de las baterías sanitarias, el implemento de canaletas para la recolección de aguas lluvias, cambio de las instalaciones eléctricas, falta de luminarias, la implementación de cámaras para seguridad de los usuarios, arreglo de las vías de acceso, entre otros, con todas estas necesidades decidimos conveniente recomendar al Concejo Municipal mantener el canon de arrendamiento hasta que las mejoras existan y con conocimiento ya de la Alcaldesa y de la Directora Financiera que ya existe firmado un contrato para este proyecto con el ingeniero Luis Celi por un monto aproximado de veintinueve mil dólares, nuestros usuarios del mercado municipal tendrán la seguridad que serán atendidos en sus necesidades. Pero sí cabe señalar que aquí hay que hacer un trabajo en conjunto, alcaldía, comisaría, usuarios, porque si bien es cierto que como GADM tenemos nuestras obligaciones de mantener las instalaciones del mercado en un estado en el que se respire limpieza, seguridad y orden, es también necesario que los usuarios cumplan con sus obligaciones, no solo hablo de materia económica sino que cumplan con lo que la ordenanza indica y aquí en nuestra inspección también pudimos constatar y mediante las fotografías que presentamos al informe que hemos visto que existen en la entrada del mercado cartones, cajas dando un mal aspecto al mercado, las ferias libres tienen día, hora y lugar destinado para ello, es necesario que la comisaria municipal haga cumplir la ordenanza porque esto genera tráfico y desorden, hemos visto también que hay locales externos cerrados ya por varios años y varios ciudadanos piden que se les dé en arriendo, es necesario apoyar al emprendedor y activar el comercio, no puede ser que estos locales estén cerrados cuando hay ciudadanos que desean





Veranticiete (2+) Def.  
Folio No. 027

S.O. 19/ENERO/2026

trabajar, la cartera vencida es alta, no sé si la Ing. Cristina Ajila nos podría indicar si tiene en sus manos cuánto es la cartera vencida de los usuarios del mercado.

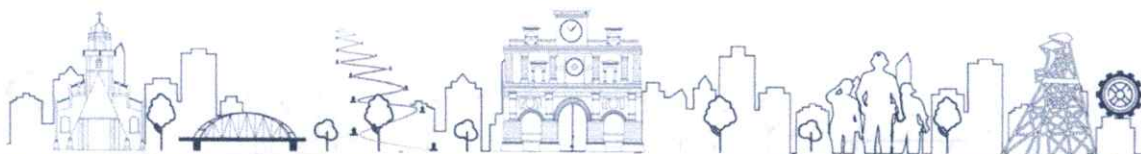
Interviene la Directora Financiera, Ing. Cristina Ajila: esta alrededor de treinta y cuatro mil dólares aproximadamente.

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: es una deuda muy alta que también los usuarios asuman sus responsabilidades, ya que cumpliendo todos con nuestros deberes podemos ejercer también nuestros derechos con dignidad y autoridad y velando por el orden, ornato y seguridad de nuestros mercados estaremos impulsando cambios significativos de impacto positivo para nuestros ciudadanos, para así promover el bienestar colectivo e impulsar a más emprendedores a generar fuentes de trabajo y activando nuestra economía, pero una vez más señora Alcaldesa esto es un trabajo en conjunto. Esto refiriéndome al informe que habíamos presentado como Comisión de Servicios Públicos, pero tenía también una pregunta para el Procurador Sindico, me voy a remitir primeramente al informe financiero para hacer una comparación, la Ing. Cristina Ajila indica: desde el punto de vista financiero un incremento del canon de arrendamiento sin que previamente se ejecuten mejoras sustanciales en su infraestructura y servicios básicos podrían afectar la capacidad de pago de los arrendatarios, desincentivar la ocupación de los locales disponibles y generar impactos negativos en la recaudación municipal, la dirección financiera considera técnicamente procedente mantener el canon de arrendamiento vigente para el Bienio 2026-2027, pero en su informe jurídico la verdad no nos dice que es lo que yo quisiera saber, inclusive en el informe de la comisión lo puse, que debemos tener el sustento legal para poder mantener el canon de arrendamiento porque hay leyes vigentes que de pronto no permitan seguir manteniendo el mismo canon ya por varios años y de pronto deba subir algo entonces a eso yo me refería pero en su informe jurídico no nos especifica nada, solo dice la fijación del canon de arrendamiento del Mercado Municipal de Mariscos y Ferias Libres de cantón Portovelo es potestad del Concejo Municipal, o sea sabemos que es nuestra potestad, pero sí queremos saber y queremos que conste por escrito si estamos actuando legalmente, esa era mi pregunta.

Interviene el Procurador Sindico Abg. Eduardo Figueroa: no fui más explícito en la información que remití al Concejo Municipal, pero el tema es de que ustedes ya hicieron una investigación a través de la Comisión, inspeccionaron los mercados, vieron las necesidades, las falencias, hay un informe de la Directora Financiera que dice que no recomienda subir el canon arrendaticio, entonces también estimé procedente respetar y considerar esas recomendaciones para no poner alguna otra contraposición a ese criterio, en vista de que el COOTAD establece que el Concejo Municipal tiene la potestad de regular los impuestos tributarios, tasas, mejoras, etc., no le veo ningún impedimento legal, ni ninguna disposición que les afecte a ustedes como concejales para tomar una decisión de elevar, mantener las mismas tasas o valores que se están cobrando.

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: eso hubiera sido bueno hacer constar en el informe para que lo tenga presente para el siguiente informe.

Interviene el Procurador Sindico Abg. Eduardo Figueroa: lo que pasa es que yo no puedo como abogado decirle, recomendarle subir, bajar, no, eso le compete ya más al asunto financiero, porque ellos son los que manejan el tema.





Veintiocho (28) [Signature]

S.O. 19/ENERO/2026

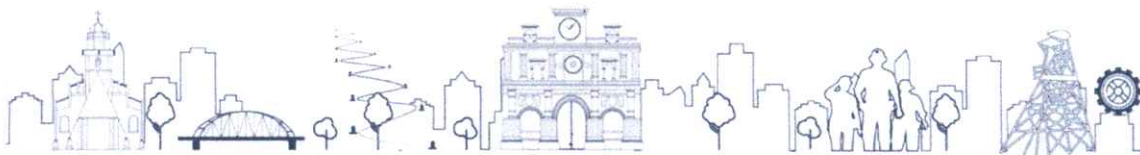
Folio No. 028

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: entonces abogado nos indica que legalmente no estamos incumpliendo ninguna ley.

Interviene el Procurador Sindico Abg. Eduardo Figueroa: no se incurre ninguna ilegalidad porque es una potestad de ustedes como Concejo Municipal y hay unos informes técnicos que también avalan que hay falencias, hay algunas situaciones que no ameritan cobrar un canon excesivo o demasiado elevado, si yo les hubiera dicho, cobren \$100, me imagino que a eso no lo vamos a poder lograr, es una cantidad que está fuera totalmente de contexto, no se fundamenta en los demás informes técnicos, en la realidad que existe en el mercado de las ferias libres, después de que se mejore con el contrato que se ha firmado porque el contrato está firmado, de pronto se podría revisar cuando se les den mejores instalaciones a los usuarios, a los arrendatarios, para que puedan prestar un mejor servicio.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros estamos en el análisis de este punto muy importante, por un lado, nosotros queremos atender las necesidades de los usuarios, pero también tenemos que ser responsables con las finanzas del municipio, escuchaba con preocupación, constaté en el informe que la deuda en el mercado es alta, se ha venido insistiendo a comisaría por mucho tiempo, de que ejecuten el cobro correspondiente, puesto que nosotros tenemos la obligación de atender las necesidades de los usuarios, todas las insistencias y demandas ciudadanas, pero también los usuarios, o en este caso los arrendatarios tienen la responsabilidad de cumplir de manera oportuna con lo que firmaron en el contrato de arrendamiento, están usando un bien público y por lo tanto deben cumplir con el pago del mismo, el mercado municipal como es de conocimiento no solo del Concejo, sino de la ciudadanía, no ha recibido mantenimiento o remodelación en los últimos catorce años, es por eso que con el apoyo del Concejo Municipal se presupuestó para este año un rubro considerable para poder hacer un mantenimiento integral al mismo. Sin embargo, también la tasa que vamos a fijar esta mañana corresponde a dos años 2026 y 2027, y si pido al Concejo que lo analicemos, puesto que si la decisión es mantener, serían dos años que se congela el canon de arrendamiento y que ya lo mantuvimos en el Bienio 2024-2025, sin embargo si queremos dar quizás ese apoyo para que las personas que están ahí sigan brindando el servicio, porque brindan un servicio a la colectividad, todos vamos al mercado y necesitamos ir a adquirir ahí los productos de primera necesidad, también quizás mantener el canon puede ser un incentivo para que los puestos que aún están desocupados puedan ser ocupados por comerciantes que se instalen dentro del mercado y se dé una mejor imagen a este servicio dentro del cantón, pongo a consideración del Concejo, estamos para deliberar, para escuchar cualquier opinión y en conjunto poder tomar la decisión correcta, si alguien más desea utilizar la palabra en este tema de debate, concedo la palabra.

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: compañeros del Concejo Municipal, como Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, como ciudadana del cantón y porque he visto la realidad de nuestro mercado, mociono a ustedes que se mantenga el canon de arrendamiento por el Bienio 2026-2027, también tomando en consideración que la cartera vencida es muy alta y para poder brindar un mejor servicio y condicionar mejor al mercado, es necesario asumir sus responsabilidades.





Veintinueve (29) Def.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 029

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañera antes de pedir si tiene apoyo la moción, es importante para que quede claro los montos que se va a mantener.

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: sería por 40 dólares un arrendamiento de un local de verduras, más 20 dólares por un segundo local, serían 60 dólares los locales externos y frigoríficos los de planta alta y 2.50 el valor por las ferias libres.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros podemos implementar en esta resolución una cláusula que indique que se concede un plazo a los arrendatarios para ponerse al día en sus obligaciones, caso contrario la decisión podría ser revisada nuevamente por este Concejo, luego de que la obra se entregue, podemos dar un tiempo de seis meses luego de que el mercado esté en mejores condiciones, hacer un análisis con Financiero de la recaudación o del cumplimiento de los arrendatarios, si todo está correcto la medida se mantiene. Si no, este Concejo tendría la facultad de revisar el canon de arrendamiento no sé si le parece bien incluirle como una cláusula en nuestra resolución pongo en consideración compañeros.

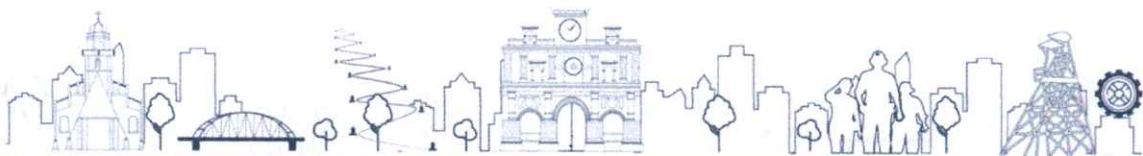
Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: el tiempo de caducidad en la resolución de seis meses y nuevamente analizarla.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: la ordenanza establece para el bienio, para despejar dudas pedimos el asesoramiento al Procurador Síndico, lo que pasa es que esto queda definido para dos años, lamentablemente, ya venimos viviendo dos años donde no se ha cumplido en la totalidad y por más que sea notificado, tampoco la Administración quiere ir y desalojar a los vendedores, porque entendemos que dan un servicio a toda la ciudadanía, pero también el municipio depende de esos recursos esos treinta y dos mil dólares que ustedes escucharon que adeudan nos servirían para pagar la obra, hoy no puedo aún dar el anticipo, porque no tenemos dinero para dar el anticipo, pero si ellos pagaran ya tuviésemos el dinero para poder intervenir. Entonces, mi opinión, complementando el criterio de la compañera, es poner una condición que si en seis meses, luego de haber hecho la mejora en el mercado, los arrendatarios no cumplieren, el Concejo pueda revisar la resolución que va a tomar el día de hoy, pido su criterio jurídico para que nos quede claro si es procedente o no.

Interviene el Procurador Síndico Abg. Eduardo Figueroa: como ustedes ya han analizado, saben que este cobro se lo va a hacer para el Bienio 2026-2027, en todo caso, ahí yo no estaría muy claro y tampoco recomendaría que quede abierta la posibilidad de que después de que se ejecute el contrato de mejoramiento de este mercado se vuelva a revisar el tema para subir el canon arrendaticio. Yo recomiendo mejor que se tome la decisión hoy y luego se respete el tiempo de dos años para el cual se fije el canon arrendaticio para poderlo revisar nuevamente. Porque así lo dice la ordenanza es para el bienio, no nos dice que podemos reformarlo el próximo año ni después de seis meses ni nada por el estilo si no habláramos del bienio, eso simplemente señora Alcaldesa. Gracias,

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: espero que nos quede clara su explicación, no sé si dentro de la moción de la compañera incluyó el precio del mercado de mariscos.

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila: el mercado de mariscos se rige con los mismos 40 dólares.





Treinte (30) Def.  
Folio No. 030

S.O. 19/ENERO/2026

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: habiendo escuchado la moción presentada por la compañera Letty Dávila, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, pregunto al Concejo si tiene apoyo la moción presentada.

Los miembros de la sala manifiestan su apoyo a la moción.

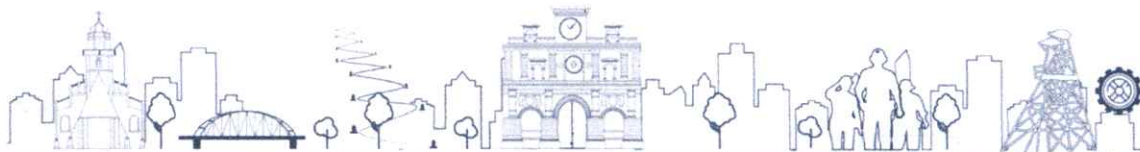
Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: teniendo apoyo la moción correspondiente sírvase a tomar la votación y leer cómo quedaría la resolución.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros del Gad Municipal, también una bienvenida a cada uno de ustedes ciudadanos Portovelenses que se han dignado en estar el día de hoy aquí en sesión de Concejo, como también a las personas que nos están siguiendo a través de la red oficial del GAD municipal, para mí es muy importante que se mantenga el canon de arrendamiento más no subirlo, ya que ¿cómo vamos a subir canon de arrendamiento si es que no hay cambios en la infraestructura? Entonces, por eso apoyé la moción. Y también es importante, antes de dar mi votación, poder decir a la población que hemos estado desde hace más de un año y medio detrás de todas las situaciones que han ocurrido en el mercado, en la infraestructura hemos ido a constatar, porque más que autoridades de escritorio, somos de territorio estamos caminando con la población y nosotros somos personas que estamos comunicando las necesidades de la población, en este caso hemos tenido muchas denuncias por parte de todas las personas que arriendan en el mercado municipal y hemos ido a evidenciar en el sitio, conjuntamente con los compañeros concejales, lo hemos traído en su momento también a sesión de Concejo, que importante estimada Alcaldesa que ya contemos con el contrato para las mejoras en la estructura del mercado municipal por un monto de 29 mil dólares, que se va a realizar, si Dios permite en el transcurso de este mes y del siguiente, asimismo también, como sabemos el mercado municipal y todos los trabajos que se realicen conjuntamente con ellos, están ligados al pleno del Concejo donde está la autoridad Alcaldesa, nosotros como Concejales y también como la comisaría municipal, ante esto Alcaldesa, quiero, por favor, pedirle que evitemos que se pueda dar una rotación continua de la persona que se encuentre trabajando en la comisaría municipal, ya que estos cambios permanentes están generando atrasos significativos en los trámites de numerosos requerimientos que nos da la población. ¿Por qué lo digo? Porque definitivamente siempre vienen a preguntar, ya no está la anterior persona, comisario municipal, ¿quién está ahora? y la persona que ya queda, dice, no, es que yo no sé de ese trámite, no sé dónde quedó, no sé dónde está. Y no es un atraso de uno ni de dos meses, sino que ya de varios meses, entonces, si quiero, por favor, Alcaldesa, solicitar en esta instancia, valiéndome de este momento, evitar la rotación continua de la persona que sea asignada como comisario o comisaría municipal, en vista a este punto de análisis, mi voto es a favor de la aprobación de la resolución administrativa para la aplicación del canon de arrendamiento del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y Ferias Libres del cantón Portovelo, correspondiente al bienio 2026-2027 respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y de las Ferias Libres del cantón Portovelo.

Sra. Letty Dávila: siendo la proponente de la moción, mi voto es a favor.

Página 9 de 25





Treinta y Nueve (31) Def.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 031

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros de los medios de Comunicación, moradores de uno de los prestigiosos barrios de aquí del cantón Portovelo, con respecto al número 4 del orden del día establecido para la sesión del día de hoy, una vez que ha sido explícita la compañera Letty Dávila como presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos, donde tuvimos la oportunidad de hacer una inspección de la infraestructura del Mercado Municipal, estoy muy de acuerdo y coincido con las palabras de mis compañeros que el mercado municipal necesita una remediación, una intervención con urgencia este establecimiento municipal me alegra mucho conocer de parte de la compañera Alcaldesa que ya existe un monto establecido, estipulado para realizar las remediaciones correspondientes con la cantidad de 29 mil dólares, que va a ser sustancioso, sabemos que el Mercado ya necesita con urgencia una intervención, y de ahí también siempre he manifestado que para poder brindar un mejor servicio, pues tienen que haber las condiciones de la misma manera tenemos que ser también recíprocos con lo que se está realizando. Al menos en esta ocasión mi voto es a favor, luego de haber realizado el análisis pertinente, a favor de la aprobación de la resolución administrativa para la fijación del canon de Arrendamiento del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y Ferias Libres de cantón Portovelo, correspondiente al bienio 2026-2027, respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ordenanza sustitutiva, que regula el uso, funcionamiento y administración del Mercado Municipal, Mercado de Mariscos y de las Ferias Libres de cantón Portovelo. También con la finalidad de mejorar sustanciosamente el servicio, pues debemos trabajar de manera articulada, los beneficiarios o los arrendatarios deben ser responsables en el momento de que firman un contrato de arriendo cumpliendo con sus obligaciones.

Arq. Francisco Rogel: mi voto es a favor, ya que al mantener el valor por arrendamiento no se afecta el bolsillo de nuestros comerciantes que todos los días trabajan para sacar adelante a las familias, en esta oportunidad también quiero felicitar a la Administración Municipal, ya que este aporte se va a ver reflejado en el mantenimiento del Mercado Municipal dando mejores condiciones, más orden, espacios dignos tanto para quienes venden como para quienes compran.

Sr. Ángel Rojas: compañeros concejales, señores de la prensa del GAD Municipal, compañeros del barrio Jesús de Gran Poder, también yo estoy de acuerdo en que se mantenga el canon de Arrendamiento por el año 2026-2027, ya que hace aproximadamente tres años ya se subió el canon y yo creo que también tenemos que ver la economía. También está un poco difícil y yo creo que sí vale también apoyarlos a los señores que trabajan en el Mercado. Mi voto es a favor.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros luego de haber analizado este punto, fundamentado en la ordenanza vigente, los informes técnicos, jurídico y de la Comisión de Servicios Públicos, y con la finalidad de brindar un apoyo al sector comerciante que trabaja en nuestros mercados municipales, mi voto es a favor de la moción.

Luego del respectivo análisis, debate y consideración de los informes presentados, el Concejo Municipal resuelve: por unanimidad, aprobar la resolución administrativa para la fijación del canon de arrendamiento del Mercado de Mariscos, del Mercado Municipal y de las Ferias Libres del cantón Portovelo, correspondiente al período del Bienio 2026-2027, manteniéndose los valores del canon de arrendamiento conforme al siguiente detalle: Mercado Municipal y Mercado de Mariscos: locales en planta baja: USD 40





Treinta y Dos (32) Def.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 032

mensuales; segundo local: USD 20 mensuales; locales en planta alta y exteriores: USD 60 mensuales; y para las Ferias Libres: USD 2,50 mensuales.

**PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS:**

- **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, del bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo, solicitada por los herederos Sarango Maldonado, mediante especie valorada número **0044224**.
- **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS y MEDIDAS**, del bien inmueble ubicado en el sector El Pache del cantón Portovelo, solicitada por la señora Johanna Alexandra Chuico Pinto, mediante especie valorada número **0044169**.

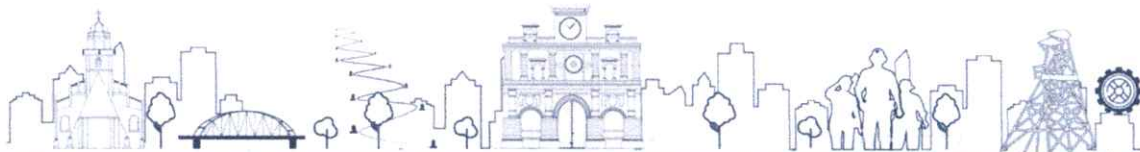
Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: de la misma manera para conocimiento de los miembros del Concejo, se informa que las carpetas de los trámites administrativos que constan en el punto número cinco de la presente sesión cuentan con todos los documentos habilitantes correspondientes, los mismos que han sido debidamente adjuntados para la revisión y análisis de las señoras y señores concejales, daremos unos minutos para la revisión correspondiente para saber si hay alguna observación de los compañeros, en vista de que tienen actividades que cumplir la Directora Financiera se va a retirar de la sala, si hay alguna duda que ustedes tuviesen y necesitan la intervención de algún técnico nos hacen saber para que pueda intervenir, si es que hubiera alguna observación.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, el informe técnico dice que el excedente de los herederos Sarango Maldonado es de 2.8 hectáreas y el informe del Arq. Carlos Armijos, responsable de avalúos y catastros, valor del excedente ubica 23 hectáreas.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: el valor del excedente es 23.237 hectáreas, no 2.8721 corresponde al error técnico aceptable de medición conforme a la ordenanza vigente, es el rubro sobre el cual no se cobra el excedente, hay una fórmula compañera, este Concejo aprobó mediante ordenanza, compañeros si no hay alguna observación, solicito se someta a votación la aprobación de las carpetas de trámites administrativos presentados por los usuarios conforme está detallado en el orden del día.

Dr. Luis Maldonado: tras haber revisado las carpetas con anticipación y ver que los informes técnicos y administrativos están dentro de lo correcto, mi voto es a favor de la aprobación de la rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo solicitado por los herederos Sarango Maldonado; y, como también la rectificación de linderos y medidas del bien inmueble ubicado en el Pache del cantón Portovelo solicitado por la señora Johana Alexandra Chuico Pinto.

Sra. Letty Dávila: tras el conocimiento y análisis de las carpetas presentadas por los peticionarios los herederos Sarango Maldonado, quienes solicitan rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo, constatando que estas carpetas tienen los





Treinta y Tres (33)

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 033

informes tanto técnicos como jurídicos favorables, voto a favor de la misma. Asimismo, la carpeta presentada por la señora Johana Alexandra Chuico Pinto, quien solicita la rectificación de linderos y medidas del bien inmueble ubicado en el sector El Pache del cantón Portovelo, la misma que cuenta con los informes técnicos y jurídico favorables, voto a favor de la aprobación de la misma.

Lic. Andrea Jara: luego de realizar el análisis respectivo sobre los trámites administrativos como es, en el primer caso, rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo, solicitada por los herederos Sarango Maldonado mediante especie valorada al número 0044224 y la rectificación de linderos y medidas del bien inmueble ubicado en el sector El Pache del cantón Portovelo solicitada por la señora Johana Alexandra Chuico Pinto mediante especie valorada al número 0044169, en los dos casos existen excedentes, por lo tanto, si aplica título de crédito, cuyo excedente tiene su valor diferenciado, en el caso de los herederos Sarango 1533.70, en el caso de la señora Alexandra Chuico, el excedente de un valor de 4.755,01. También tomando en consideración que los informes tanto técnicos como jurídicos son favorables y de no existir afectación a terceros, mi voto es a favor de estos trámites administrativos.

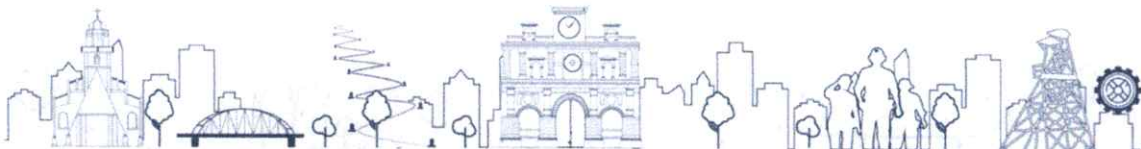
Arq. Francisco Rogel: luego de haber analizado los trámites administrativos, mi votación es a favor de este punto relacionado que implica rectificación de linderos y medidas, así como partición extrajudicial. Al constatar que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos, mi votación reitero es a favor.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar el punto de trámites administrativos, en el cual hay dos peticiones de carpetas la una presentada por los señores Sarango Maldonado, un bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande de la Parroquia Salatí, y el otro presentado por la señora Johana Alexandra Chuico Pinto, de un bien ubicado en el sitio El Pache del cantón Portovelo y con los informes favorables tanto del área de planificación como jurídica, mi voto es a favor para que las carpetas continúen con los trámites correspondientes.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado las carpetas que contienen los expedientes presentados por los peticionarios, haber constatado que todo está correcto y de haber revisado también los informes técnicos y jurídicos, mi voto es a favor de la aprobación de rectificación de linderos y medidas y partición extrajudicial de Hijuela Única, de un bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo, solicitada por los herederos Sarango Maldonado, mediante especie valorada número 0044224, y el trámite de rectificación de linderos y medidas del bien inmueble ubicado en el sector El Pache del cantón Portovelo, solicitado por la señora Johana Alexandra Chuico Pinto, mediante especie valorada número 0044169.

El Concejo Municipal, luego del conocimiento y análisis de los trámites administrativos presentados y de constatar que los expedientes cuentan con los informes favorables de las áreas técnicas y jurídico competente, resuelve aprobar por unanimidad:

- **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, del bien inmueble ubicado en el sitio Plan Grande del cantón Portovelo, solicitada por los herederos Sarango Maldonado, mediante especie valorada número **0044224**.





Treinta y Cuatro (34)

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 034

- **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble ubicado en el sector El Pache del cantón Portovelo, solicitada por la señora Johanna Alexandra Chuico Pinto, mediante especie valorada número **0044169**.

#### PUNTO SEIS: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros me permito dar a conocer mi informe de labores de estos primeros quince días del año 2026.

Iniciamos el año con un paso muy importante para el GAD municipal, la implementación de un sistema financiero que transparenta el cobro de los impuestos, ya que garantiza la confiabilidad de la información, evita el manipuleo, mejora la atención al ciudadano, ya que ahora solo con digitalizar su número de cédula puede conocer todo lo que adeuda al municipio. Este avance importante está dando resultados muy positivos y quiero hacerlo conocer al Concejo, ya que en la primera quincena de enero del 2026 hasta el día 15, iniciando recaudación el día 5, se recaudó un 85% más de lo que se recaudó en el mismo periodo del año 2025, esta recaudación nos ha permitido cumplir con obligaciones que no esperan como los aportes a la Seguridad Social, fondos de terceros, pago a los señores jubilados, pese a que aún no llegan las asignaciones del Gobierno Central desde octubre del 2025.

Además, hacer conocer que se implementó una ventanilla de recaudación en las oficinas de tránsito para agilizar la atención a los usuarios que requieren este servicio, de igual manera la última semana de cada mes se implementará un punto de cobro en nuestras parroquias para que los ciudadanos puedan realizar en territorio el pago de esos impuestos.

El día 7 de enero mantuvimos una importante reunión con la Directora Distrital de Educación para llegar a acuerdos y compromisos que beneficien al sector educativo de nuestro cantón.

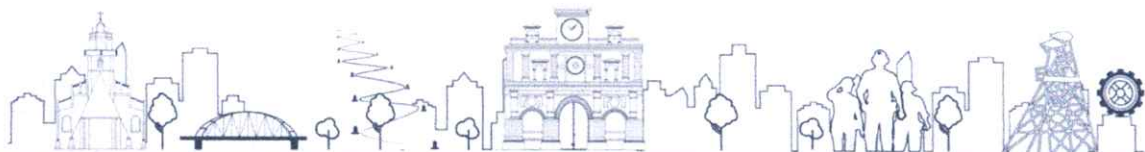
Ese mismo día realizamos la socialización del proyecto del Parque Infantil en la Ciudadela El Oro, un espacio diseñado para nuestros niños y que tendrá una inversión de 25 mil dólares.

Continuamos brindando apoyo a nuestras juntas parroquiales, en este caso con el transporte para que puedan traer desde Machala las plántulas de café que ellos habían gestionado previamente con la Prefectura.

El jueves 8 de enero, realizamos la inauguración del asfaltado de la Vía Buenos Aires-Mirador - 1 de mayo y contamos con la presencia del señor Prefecto y Vice-Prefecta de la provincia.

El viernes 9 de enero, realizamos la inauguración del moderno Parque Central ubicado en el corazón de Portovelo, un proyecto muy esperado por la comunidad Portovelense y que se realizó con financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador.

Debo hacer conocer también que el Sindicato Único de Obreros del GAD Municipal de Portovelo viene haciendo la gestión para la suscripción de un nuevo contrato colectivo, una aspiración que por más de 24 años ha sido postergada por las administraciones de turno y que con la responsabilidad que nos caracteriza estamos en la etapa de





Treinta y cinco (35) Def.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 035

negociación, respetando los derechos de los trabajadores, pero también salvaguardando los recursos de la institución a la que representamos.

El día lunes 12 de enero estuvimos en la Ciudad de Loja en el Ministerio de Trabajo en la segunda reunión de mediación. Cuando lleguemos a un acuerdo definitivo se pondrá a consideración de este Concejo Municipal.

El mismo día lunes 12, mantuvimos una importante reunión con el Ing. Diego Cevallos, gerente zonal del Banco de Desarrollo del Ecuador, con quien estamos buscando financiamiento para nuevos proyectos para Portovelo, tanto para el casco urbano como rural.

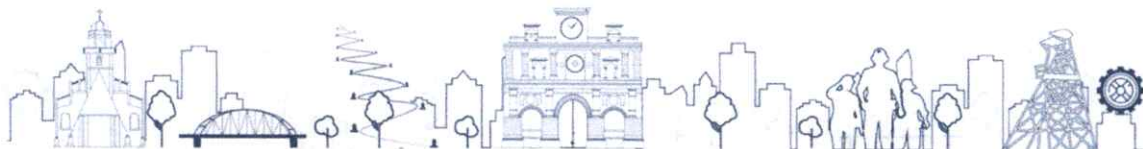
El día jueves 15 de enero, estuvimos presente en la inauguración de la ampliación de las baterías sanitarias, camerinos y bar del Polideportivo Las Malvinas. Vale informar al Concejo Municipal que el fiscalizador de la obra notificó formalmente al contratista para que realice las correcciones pertinentes que fueron notificadas en su debido momento, las que en esta semana tienen que estar subsanadas de manera definitiva.

Nuestro equipo técnico socializó con los usuarios del mercado municipal la socialización del proceso de remodelación del mismo, obra que iniciará en cuanto se entregue el anticipo, que espero que sea al finalizar esta semana.

Ante la temporada invernal, nuestro equipo ha estado trabajando en limpieza de cunetas, remoción de escombros para poder mantener las vías habilitadas.

En la vía Jesús del Gran Poder hemos continuado trabajando, hemos hecho trabajos de voladura de roca para la ampliación en la entrada a la vía, hemos hecho el mismo desalojo de esta roca, desvío del canal de aguas lluvias ya que el anterior estaba colapsado, levantamiento de cajas de válvula de control del sistema de agua potable, protección de entradas de cabezales y salidas de alcantarillas transversales a lo largo de la vía, esta última semana CNEL, luego de tantas insistencias del municipio e incluso de los moradores, llegó al sitio para hacer la reubicación de los postes, pero aún está pendiente de terminar, hemos realizado la movilización de material rocoso para el traslado de la vía que se reiniciará mañana, el día sábado teníamos planificado culminar la colocación de material en la vía, pero las empresas, porque siempre apelamos al apoyo del sector privado, que nos tenían prestadas volquetas, no nos pudieron apoyar ese día ni hoy, ya que es de conocimiento público que en días anteriores hubo operativos de control en las plantas de beneficio por lo que ellos, los dueños, han destinado sus vehículos para hacer el desalojo de relaves hacia la relavera comunitaria a fin de cumplir y que puedan reaperturar sus empresas, luego de eso seguirán apoyándonos y esta semana continuaremos trabajando en la vía para dejarlas en condiciones de transitabilidad para lo cual también hemos dispuesto a la unidad de tránsito que desvía el paso de vehículos pesados por esta vía mientras se realizan los trabajos, ya que es lo que también está dañando los trabajos realizados ahí. El día viernes participamos en dos mesas técnicas a nivel provincial de educación y de minería, en la mesa técnica de minería manifesté mi preocupación por el nuevo hundimiento que se da en el Cementerio Municipal, lamentablemente Arcom ente encargado de la regulación y control minero, no asistió. Puse de manifiesto ante la mesa y ante el señor gobernador la urgencia de que se dé una solución definitiva a este problema que alerta mucho a nuestra ciudadanía.

Página 14 de 25





Treintey Seis (36) *Conf.*  
Folio No. 036

S.O. 19/ENERO/2026

Referente a este tema también, gracias también siempre a la insistencia de los compañeros concejales, debo indicar que este año iniciaremos la primera etapa del nuevo cementerio municipal, el proyecto fue puesto a conocimiento de la comisión respectiva en octubre del 2025 y además su financiamiento fue considerado para el presupuesto del año 2026 que fue aprobado, este proyecto es una de nuestras máximas prioridades debido a los problemas que se vienen suscitando en el actual Cementerio.

El día viernes realizamos la clausura del primer curso de nuestro Centro de Formación para Mujeres Rosa Vivar, un espacio creado para apoyar a las mujeres Portovelenses a aprender y emprender.

Debo indicar que el día de hoy se lanzará un nuevo curso del proyecto Rosa Vivar.

Con apoyo del sector minero se realizó el reforzamiento de los estribos del puente sobre el río Luis, cabe indicar que la prefectura de El Oro en unos meses estará haciendo una intervención integral en el puente lo que garantizará las condiciones del mismo.

Hemos estado brindando apoyo al Ministerio de Salud Pública con transporte para poder traer insumos para fumigación contra el dengue en nuestra ciudad.

Respecto al tema que mencionaron del comisario, debo indicar que nuestro nuevo orgánico funcional indica que el comisario debe tener un perfil de abogado y por eso el cambio que se dió iniciando el año 2026.

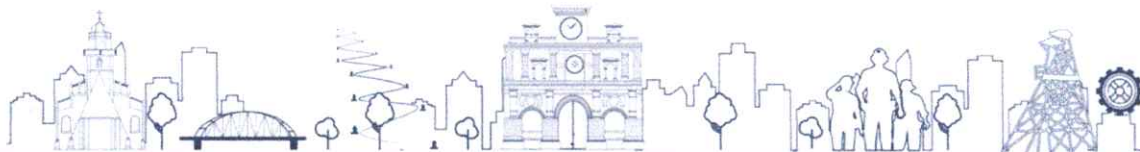
Indicar también que nuestro equipo ha preparado el plan de respuesta ante la temporada invernal, esta semana mantendremos una reunión con todos los entes de control y socorro para socializar el mismo, para conocer la capacidad operativa y de respuesta, así como las responsabilidades de cada ente de socorro, prevención y control, con la finalidad de garantizar un trabajo interinstitucional coordinado y que de respuesta inmediata ante posibles emergencias que se puedan presentar, estoy esperando que la Secretaría de Gestión de Riesgos me confirme el día y se hará también la invitación a los señores concejales para que puedan participar.

Para finalizar, quiero recordar a los compañeros la invitación a la reunión de trabajo el día de hoy a las cuatro de la tarde en este mismo salón con el administrador y fiscalizador de la obra Plan Maestro de Agua Potable para que puedan en ella absorber cualquier inquietud que haya al respecto. Gracias por su atención.

#### PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS:

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros estamos en Asuntos Varios, concedo la palabra a quien desea hacer uso de la misma.

Interviene el Concejal Angel Rojas: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, público que nos acompaña, yo en este punto sí quisiera, Alcaldesa, si bien es cierto también es competencia en nosotros los concejales a un tema que estaba solicitando la semana pasada. Yo como concejal rural siempre me presionan respecto a la vía principal, como le decía hay un tramo en situación muy difícil como es en el Río Luis, la vía que conduce Portovelo, Lourdes, Chorrera, entonces, yo le he dicho a la alcaldesa de que vale el acercamiento a la gestión con la prefectura, porque como es de conocimiento de todos, esta vía es competencia de la prefectura. Entonces, a mí es a diario los señores de la





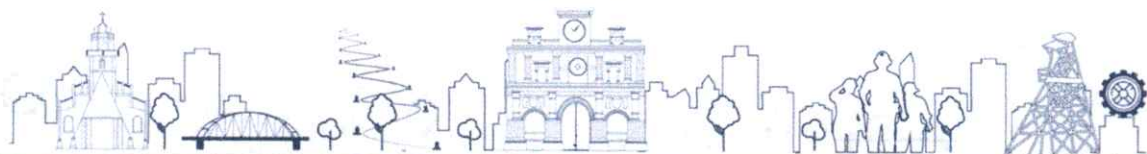
Treinte y Siete (37) *Quil*

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 037

24 de junio que me llaman hay una parte realmente que de repente puede pasar algún accidente porque prácticamente entra solo la unidad de la 24 de junio, entonces, yo sí que la señora Alcaldesa de que se haga las gestiones ante el señor prefecto de ver la manera como se puede movilizar una retroexcavadora a fin de que por lo menos ese tramo, lo antes posible se le dé solución. Y otro punto también que quería ver era también cómo se está viendo los trabajos con la trituradora como ya pasó aquí al cantón Portovelo se está ya coordinando porque usted sabe que también hay que aprovechar al máximo esa máquina con el estoqueo del material para que el cantón Portovelo, usted sabe, tenemos tres convenios como está el primero que es el Jesús de Gran Poder con el cual los señores también los felicito, ellos están pendientes también de esa obra. Esa sería la primera obra que se haría aquí y luego para continuar con la obra de Colorado y Curtincapac, sí le rogaría de que no se descuide este punto de que se utilice al máximo la trituradora. Gracias.

Interviene el Dr. Luis Maldonado: buenos días a todos los miembros del Concejo Municipal, estimada Alcaldesa, al público en general, en este momento, más que como autoridad del cantón, quiero intervenir también como ciudadano, ya que somos personas que estamos caminando por todo nuestro cantón y estamos evidenciando o traemos acá al Concejo cada una de las dolencias o situaciones que ocurren en Portovelo, en este caso muy importante voy a referirme al estado de la vía de San José Quebrada del Banco, que conforma parte del convenio de los cinco kilómetros suscritos entre la Prefectura de El Oro con el GAD Municipal de Portovelo, ese es un convenio que, como sabemos todos, se suscribió en la sesión de Concejo dada el 8 de febrero del 2024, es decir, ya es un año, once meses que han pasado, en el cual tenemos esta vía de San José Quebrada del Banco, que tiene una longitud total de dos kilómetros con un ancho de seis metros, ¿Qué es lo que pasa? Que tengo justamente reclamos constantes, pero estas últimas semanas, cuatro semanas, han sido masivos, realmente estos reclamos han sido mes a mes, mes a mes y hemos venido conversando y hemos venido aclarando situaciones en diferentes sesiones de Concejo, como usted ha manifestado en ciertas ocasiones, que no ha habido un apoyo al 100% de Prefectura, esto lo ha dicho delante de todos los compañeros y nosotros le hemos dicho que sería importante poder ir todos en conjunto a la Prefectura de El Oro en Machala para de alguna manera, si es que no se ve ese apoyo para poder presionar, ahora ¿qué es lo que pasa? que últimamente en estos días han venido estos tipos de reclamos, que los voy a poner aquí, esta es la vía de Jesús Gran Poder ¿sí? La vía de Jesús Gran Poder, en donde me dice un ciudadano Doctor, buenas tardes, disculpe la molestia, ¿a quién se puede recurrir? Mire, en vez de mejorar, mandan a hacer peor las cosas, no es solamente una vez, sino que aquí son varias ocasiones, y están constatadas totalmente, bueno, si uno va a territorio, las va a ver, porque realmente uno como autoridad, más que persona de escritorio como siempre lo he dicho, siempre es de territorio y principalmente caminando con nuestros ciudadanos. Y es por eso que nos hemos ido conjuntamente con los compañeros concejales que están aquí justamente, realizamos una inspección la semana pasada y evidenciamos el problema, evidenciamos lugares en donde pasan los transeúntes, los ciudadanos de este querido sector, que también dentro de mi punto de vista es un sector, es un barrio muy querido, pero a la vez muy olvidado del Cantón Portovelo, el cual merece respuesta oportuna, entonces ¿qué es lo que pasa? que nos hemos dado cuenta que se ha estado aplicando un material totalmente contaminado ¿Por qué le digo contaminado? Porque realmente no cumplen con las condiciones para poder ser un



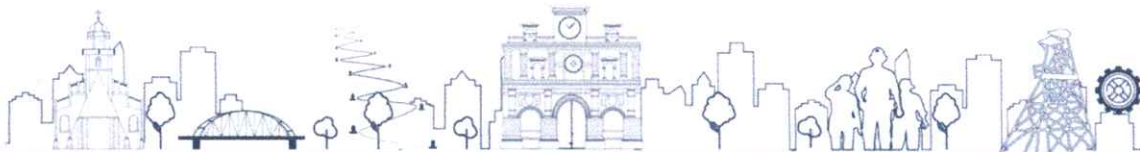


Treintey Ocho (38) Oct.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 038

material de mejoramiento de vía y esto me lleva a que nosotros en enero del 2025 se realizó una compra de aproximadamente, como está aquí en el contrato, estimada Alcaldesa, querida ciudadanía, queridos ciudadanos del barrio Jesús de Gran Poder, una adquisición de material de mejoramiento para la vía San José Quebrada del Banco en el marco del convenio de los cinco kilómetros de ampliación y asfalto con el Gad Provincial de El Oro por \$35,000 más IVA, esta tuvo un requerimiento importante ¿Y cuál fue el requerimiento? como está aquí, con fecha del 12 de septiembre de 2024, en donde nos dicen, dirección de obras públicas, que con esta contratación se requiere obtener una óptima estructura de pavimento de la vía San José Quebrada del Banco del cantón Portovelo que busca la eficiencia y efectividad del desarrollo que caracteriza a nuestra administración donde se busca cumplir con el convenio interinstitucional de la gestión concurrente de competencias exclusivas que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, es decir aquí también nos dice, en este formulario de determinación de las necesidades, nos dice que aquí, dentro del GAD Municipal de Portovelo, no había material de mejoramiento, no teníamos material de mejoramiento alguno, por lo tanto se requería de forma urgente, y muy aparte de esto dentro de las adquisiciones técnicas de los bienes nos dice cuáles son las características que tiene que tener este material de mejoramiento, nos dice que no puede ser cualquier tipo de material porque sencillamente iba a ocurrir lo que está ocurriendo en la actualidad. Ahora, mientras pasa todo esto, yo he querido constatar y he hecho algunas fórmulas, porque bueno, yo soy médico de profesión, pero eso no significa que nos podamos instruir, y podamos poder avanzar en conocimientos por nuestra ciudadanía, son dos kilómetros de longitud que tiene la vía que se realizó el mejoramiento, con 6 metros de ancho. Estaba averiguando últimamente y me dicen que se le ha realizado un mejoramiento de un espesor de 0.40 metros que equivale aproximadamente a 4,800 metros cúbicos de material, que vendría a ser aproximadamente 400 volquetadas de 12 metros cúbicos, nosotros adquirimos en total 6,300 metros cúbicos, son 4,800 metros cúbicos según las especificaciones, según el espesor del material de mejoramiento que se les aplicó a ustedes, y según la longitud y los metros en ancho que tienen que tener sería 4,800 metros cúbicos de material de mejoramiento, pero se adquirió 6,300 metros cúbicos que equivale a 525 volquetadas de material de mejoramiento, por último digo son 525 volquetadas que se adquirieron entre enero y febrero, que estaban dispuestas a que semana por semana, desde el día que se firmó el contrato, se entreguen 1,575 metros cúbicos, que equivale a 131 volquetadas por semana de material de mejoramiento en tres tramos de la vía, que están justamente especificados en las especificaciones técnicas tres tramos de la vía de Jesús de Gran Poder, vía Camal Municipal hacia San José, entonces, aquí me vale un interrogante grande, estimada Alcaldesa, y quiero que, por favor, hubiera sido importante que estuvieran aquí, personal de Obras Públicas, para que nos puedan despejar. ¿Por qué se compró un volumen significativo mayor al que técnicamente se requería? Y además, si dicha compra efectivamente se realizó, ¿por qué a casi un año de haber concretado, aún no hemos visto los resultados? Porque si es que esto se lo adquirió entre enero y febrero del año pasado, podemos decir que el material, por diferentes situaciones, aunque si hubiera tenido atraso, aquí estipula el contrato de que también había sanciones para la persona que nos daba el material de mejoramiento, así hubiera habido atrasos desde marzo, digamos desde el año pasado ¿por qué si tuvimos de más? Ahora en plena vía, no tenemos un resultado óptimo y realmente los trabajos se vienen ejecutando, no porque realmente se han venido realizando de forma ordenada





Treinte y Nueve (39) *Yulissa*

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 039

sino porque la ciudadanía, nuestros ciudadanos de Jesús de Gran Poder, hicieron un plantón, entonces, nosotros realmente nos debemos aquí a cada uno de los ciudadanos Portovelense, nosotros no necesitamos ningún discurso bonito, necesitamos totalmente resultados y lo que principalmente necesitamos son obras que se evidencien y que perduren totalmente, entonces mi inquietud viene ahí, si es que adquirimos 525 volquetadas de lastre entre el mes de enero y febrero del 2025, con un plazo de entrega de 30 días, con entregas de 131 volquetadas por semana, ¿por qué en la actualidad tenemos tantos problemas en la vía? Si es que se supone que, si es que teníamos ese plan de poder aplicar el material de mejoramiento, con el espesor que les estoy mencionando, que es de 0.40 metros cúbicos, metros, perdón, no cúbicos, metros, ¿por qué tenemos las falencias que tenemos en la actualidad? Porque preguntando a cada uno de los ciudadanos, nos hemos ido al hogar, ellos también han preguntado de dónde viene el material, el material está saliendo de una cantera de Portovelo. Entonces me pregunto ciudadanía de Portovelo, si adquirimos en el año pasado 525 volquetadas por un monto de 35 mil dólares, ¿por qué? ¿Por qué en la actualidad estamos sacando el material de una cantera de Portovelo, si se supone que el año pasado mismo tendría que haber estado ahí el material? Esas son mis dudas, alcaldesa, yo quisiera que por favor me las pueda aclarar, porque realmente es algo que nos acoge y nos tiene en muchas sobras principalmente a los ciudadanos que transitan y que viven en esta área, también Alcaldesa para poder terminar mi intervención, con fecha del día de hoy le hemos presentado a usted una solicitud, a la cual la voy en este momento a leer los suscritos concejales como responsables ante la ciudadanía de Portovelo y para el ejercicio de nuestras atribuciones en el amparo del Artículo 58 del COOTAD que determina que los concejales y concejalas serán responsables ante la ciudadanía y a las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuenta a sus mandantes y gozarán del fuero de corte provincial, tienen las siguientes atribuciones a intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal y de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley, para cumplimiento de nuestras funciones legislativas y fiscalizadoras, requerimos que para la sesión del Concejo posterior, inmediatamente, sea ordinaria o extraordinaria, requerimos la comparecencia del contratista, administrador y fiscalizador del contrato de construcción del plan maestro de agua potable para la ciudad de Portovelo, Sistema Portovelo suscrito el 30 de enero del 2019 con el Ing. Boanerges Alfredo Pineda Suarez, Consorcio Rio Amarillo por el monto de \$4,316,014.65 mas iva, con un plazo de 365 dias financiado con la operacion numero 55509 contrato de financiamiento y servicios bancarios suscrito con el banco de desarrollo del Ecuador BP por la cantidad de \$7,156,136.35 del proyecto plan maestro de agua potable y fase 2 de alcantarilla pluvial para la ciudad de Portovelo requerimiento que estamos formulando de conformidad con nuestras atribuciones y competencias constitucionales legales y legítimas que quedan señaladas a efectos de que en su calidad máxima de autoridad contratista administrador y fiscalizador del contrato en mención justifiquen documentalmente el retraso en la entrega recepción definitiva y funcionamiento de esta obra así como las multas aplicadas o las acciones legales iniciales toda vez que como conocemos todos el BDE esperar berificar el funcionamiento de la Obra que constan en los compromisos y acuerdos anteriores y en el acta de seguimiento BDS-SZS-CS-2025-002-A, que debían cumplirse hasta el mes de diciembre del año anterior 2025 que vencía el último plazo para el último desembolso de este crédito, ciudadanía de Portovelo, concejales y concejalas, debemos ser

Página 18 de 25





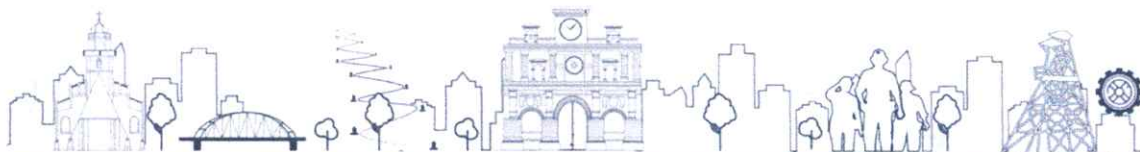
Quonente (40)

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 040

informados con las comparecencias mencionadas que deberan concurrir debidamente documentadas, por tanto requerimos a usted señora Alcaldesa se sirva a notificar en forma inmediata al contratista administrador y fiscalizador para que proceda a recopilar los justificativos complementos que les corresponde a cada uno sobre la ejecución administración y fiscalización del contrato de construcción del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Portovelo suscrito el 30 de enero del 2019 a la fecha incumplido y sin funcionamiento, dejamos constancia de nuestra seria preocupacion por cuanto la tarde del día de ayer domingo 17 de enero del 2026 se nos notificó a través del WhatsApp por parte de la señorita secretaria del concejo lo siguiente: estimados miembros del Concejo, reciban un cordial saludo, por disposición de la señora Alcaldesa, se les convoca cordialmente a participar en la reunión que se llevará a cabo el día lunes, a las 16h00, en la Sala de Sesiones de Concejalía, con el fin de tratar asuntos referentes al Plan Maestro de Agua Potable, la reunión se desarrollará de manera conjunta con el Administrador y el Fiscalizador, a fin de analizar el estado actual del proyecto, revisar los avances y abordar más temas pertinentes, agradezco de antemano su amable atención, señora Alcaldesa por principio de Autoridad que usted ejerce este proceso no puede ser tratado en forma aislada atropellando los principios de publicidad y transparencia que debemos cumplir por respeto a la ciudadanía de Portovelo se debe poner en su conocimiento porque en tantos años esta obra aún no es entregada por el contratista porque no está funcionando así como debemos conocer cuáles son las acciones por usted adoptadas por su atención a lo solicitado agradecemos de antemano la compañera Lety Dávila, Lic. Andrea Jara, sr. Angel Rojas, entonces estimada alcaldesa solicito también aprovechando este punto que podamos llevar este tipo de conversaciones en sesión de concejo ya que llevar algún tipo de reuniones fuera nos han llevado hasta el momento a tener muchos problemas y muchas situaciones de que la versión que realmente se le dice en ese momento sale de una manera inadecuada a la población en general entonces esas son dos mis dos peticiones estimada alcaldesa y espero que por favor la sepa tomar y que por favor a la siguiente sesión del concejo podamos tener ya el actual para poder saber qué es lo que vamos a revisar con el tema del plan maestro y por el tema de la vida de Jesús de Gran Poder por favor respetuosamente insisto que por favor revisemos técnica y administrativamente la ejecución de esta obra para poder mejorar así de esta manera la calidad de vida principalmente de nuestra población realmente el mejoramiento de una vía nos lleva a tener mejoras no solamente en la parte vial sino que también en nuestro estilo de vida y también en la salud de cada uno de nosotros.

Interviene la Concejala Sra. Lety Davila: señora Alcaldesa, quería también sumarme a asuntos varios para agradecerle que se haya tomado en consideración nuestra petición como comisión de servicios públicos y considerar como obra prioritaria y urgente la construcción del cementerio general. En el presupuesto del 2026 se aprobó una partida de 50 mil dólares para una primera etapa de este cementerio, en la primera socialización del presupuesto, junto con la compañera Andrea Jara, habíamos pedido que se reconsidere este monto, ya que lo vemos es muy bajo para tan magna obra, pero sin embargo cuando se aprobó el presupuesto, tanto ella como yo estuvimos en el goce de vacaciones y se aprobó por el mismo monto, señora Alcaldesa, solicito que aunemos esfuerzos, si algo hay que hacer de pronto priorizar, entre obras que no requieran tanta urgencia pero sí ponerle prioridad a la construcción del cementerio municipal.





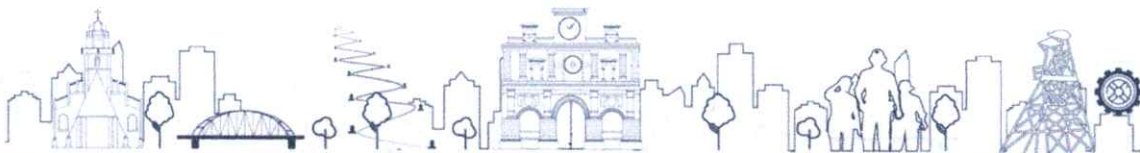
*Quente y Jara (41) Alf.*

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 041

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, señorita Secretaria, compañeros de los medios de comunicación, compañero asesor Jurídico, moradores del sector de Jesús de Gran Poder, compañera alcaldesa, como usted tiene conocimiento, la compañera Letty Dávila, como presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, en algunas ocasiones ha presentado oficios solicitando la construcción de un nuevo cementerio e insistiendo que los oficios tengan eco, ahora se encuentra presupuestado por el año 2026 una cantidad de 50 mil dólares para la primera etapa, en los predios municipales se había indicado el sitio El Tablón, espero se cristalice este sueño anhelado por muchos Portovelenses ¿Por qué hago este antecedente, compañera Alcaldesa? porque tenemos un informe elaborado por la Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgo, Dirección Zonal de Gestión de Riesgos número 7, Informe número SNGR-IASR-07-07-2025-11-001. Titulado, abro comillas, análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por subsidencia en el cementerio municipal de Portovelo y áreas aledañas, ante esto, compañera alcaldesa, formaron parte de esta reunión realizada el 10 de diciembre con un informe sustancioso, más de 30 hojas, donde dan los pormenores de todo lo suscitado en el ahora Cementerio Municipal entregan este informe el 11 de diciembre del 2025, dirigido a su persona, a la Concesión Minera, a la Agencia de Regulación y Control, al Ministerio de Ambiente y Energía, al Instituto de Investigación Geológico y Energético, donde nos dan a conocer, compañera, que es prioridad la construcción de este nuevo cementerio, donde ya debemos ponerle énfasis y que se pueda cristalizar esta obra, tenemos algunos acápicos que presentan ellos, zona 2, zona 3, áreas aledañas inmediatas, más o menos de 20 o 50 metros alrededor, amenaza media alta, vulnerabilidad media alta, riesgo resultante medio alto, zona 4, entorno más distal, amenaza baja media, este informe me imagino que se encuentra en Secretaría y es de su conocimiento, lo que me llamó la atención cuando dice, dentro de este mismo informe, la amenaza por subsidencia en el cementerio municipal se clasifica como muy alta en el núcleo del colapso y alta en el resto del cementerio debido a la presencia comprobada o altamente probable de cavidades mineras, la debilidad del terreno y la evidencia de deformaciones, las zonas periféricas 20-50 metros mantienen una amenaza media alta por incertidumbre sobre labores subterráneas. Ante este informe también tenemos presentado, en este mismo informe, las recomendaciones que realizan a las diferentes carteras de Estado, como es Arcom, para el Gad Municipal de Portovelo, para los concesionarios, ahí nombran una mina, para el Instituto de Investigación Geológico y Energético, para el Viceministerio de Minas, pero yo me voy a enfatizar a las recomendaciones del municipio de Portovelo, si bien es cierto lo conformamos todo el Concejo Municipal y el resto del personal declaran mediante resolución formal el cementerio municipal como zona de riesgo no aceptable conforme al artículo 14 de la LOGIRD y el artículo 54 del COOTAD, lo que habilita cierre parcial o total, restricción de acceso, reubicación temporal de actividades funerarias, aquí está lo preocupante, reubicación temporal de actividades funerarias, actualizar el PUGS y el PDOT incorporando la zonificación de amenaza y riesgo generada por IIGE y SNGR, de acuerdo con la LOOTUGS, Art. 26 y 29, Implementar obras de control de infiltración superficial, competencia del GAD: Canalización de aguas pluviales, Reparación de drenajes, Eliminación de puntos de recarga sobre áreas críticas; Instalar un Sistema Municipal de Monitoreo Geotécnico, respaldado por la LOGIRD: Control de grietas y deformaciones, Puntos de nivelación periódica, Señalización y cierre de zonas inestables. Solicitar apoyo técnico de SNGR para activar el Mecanismo de Intervención Técnica de Emergencia, conforme a la

Página 20 de 25





Cuarenta y Dos (42) *Conf.*

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 042

LOGIRD Art. 5 y Art. 28. Suspender toda obra de construcción en el cementerio y su zona de influencia, en acato al principio precautorio constitucional (Art. 395) aplicado mediante TULSMA, estas recomendaciones que nos brinda nos sirven de peso con la finalidad de que se pueda realizar el proceso respectivo y podamos realizar la construcción del nuevo cementerio para el cantón Portovelo, es una solicitud que la hemos venido presentando o solicitando mediante sesiones de Concejo, no de ahora compañera, sino desde el 2023 y usted es testigo de esta solicitud porque lo hemos hecho en reuniones de Concejo; por otro lado con el antecedente brindado por el vicealcalde ante las inspecciones y actividades que se tenían que realizar o de acuerdo al informe brindado por usted en esta mañana, la atención prioritaria a la vía San José, Camal, Jesús del Gran Poder se realizó una inspección en sitio, por lo que hemos constatado la necesidad urgente y prioritaria de que esta vía sea atendida y la solicitud, lógicamente, porque siempre se maneja de manera articulada, realizada por los moradores del sector, no es la primera vez que nos hacen conocer o nos hacen un llamado a que nosotros podamos intervenir, en una sesión también anterior usted manifestó que nosotros somos los voceros del pueblo con la finalidad y agradeciendo ese voto de confianza, pues estamos aquí solicitando siempre dándole a conocer la prioridad que requiere el cantón Portovelo, porque no es tratar de ver en palabras sino en acciones que se vayan construyendo o se vaya dando la respuesta inmediata a los moradores, no solamente de Jesús del Gran Poder sino del resto del cantón Portovelo, le solicito de la manera más conmedida, señora Alcaldesa, que nosotros también como Concejo Municipal podamos conocer la planificación del señor de Obras Públicas, en un momento de manera informal lo conocíamos como miembros, con el compañero Ángel Rojas, lo conocíamos porque estábamos involucrados en un grupo de WhatsApp en su momento el 27 de noviembre 2025, el señor de Obras Públicas, después de lo sucedido en Jesús del Gran Poder de una manera infantil y no más adecuada, pues nos retiró del grupo en el que nos encontrábamos, no sé cuál sería la intención de él o por qué lo hizo, pero para mí fue una niñería de parte del señor. Tendrá sus razones por qué nos retiró del grupo. Por lo menos de manera informal, sabíamos los frentes de trabajo de cada uno de los obreros municipales y qué es lo que se estaba realizando y la última petición, señora Alcaldesa, le solicito de la manera más comedida, si es de manera correcta, siempre he venido indicando que realizar informes o brindar informes al Concejo Municipal a la ciudadanía, pues es algo que nos manejamos y podemos decir que estamos haciendo y nuestro actuar es con transparencia y honestidad pero yo sí le pido, pues nos informe del personal que ha contratado para la institución, de acuerdo a las atribuciones que el COOTAD a usted le da en el artículo 60, literal I, donde dice textualmente resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del Concejo, la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo descentralizado municipal, nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, porque no es lo más correcto enterarnos de manera informal del personal que ingresa a la institución como aquel personal que se le agradece, si no sería así como usted da informe, también sería lo correcto que nos informara dentro del Concejo en un momento lo hice, usted también fue testigo, se lo solicite al señor Jorge Maldonado y ahora le estoy solicitando a usted, porque ya vamos cerca de cumplir dos años, usted de dos años en la Alcaldía, por lo tanto necesitamos nosotros tener ese conocimiento, así como fue del orgánico funcional, esas son mis peticiones, compañera alcaldesa, gracias por la intervención.

Página 21 de 25





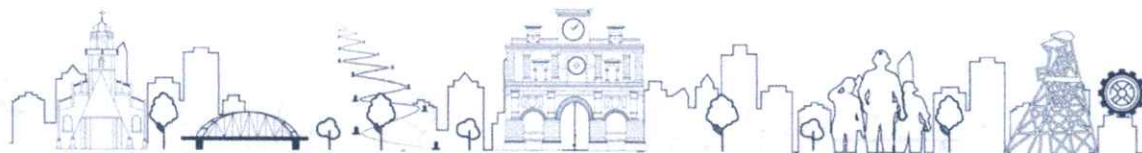
Cuarenta y Tres (43) Ocul.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 043

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: compañeros he escuchado los planteamientos realizados por ustedes, debo indicar, con respecto a lo mencionado por el concejal Orlando Rojas de la vía Portovelo-Lourdes-Chorrera que pasa a Morales-Curtincapac-Salatí, la preocupación constante, también he ido a la vía y sé las condiciones en las que se encuentra, esta semana ya tengo una reunión con el señor prefecto para poder insistir y agilizar que se le dé prioridad en atención a esa vía que por muchos años no ha sido atendida, respecto a la trituradora, informar compañeros que si bien ya se encuentra en el salado, estuvo en mantenimiento, primero la armaron, está en mantenimiento y aún no está operativa esperemos que hasta la tarde de hoy nos puedan indicar. Respecto a lo que mencionaba el Vicealcalde de los reclamos constantes, yo también escucho y recibo mensajes de los moradores del sector, particularmente Jesús del Gran Poder, que es la parte más crítica que había estado en la vía y hemos estado tratando de buscar la forma de poder avanzar y remediar los asuntos más importantes, no concuerdo con lo que dice que en vez de mejorar mandan a hacer mal las cosas, que se ha llevado material contaminado, que la compra de material de mejoramiento no es la correcta, sin embargo yo sí quiero invitar que desde su trabajo de fiscalización puedan hacer las observaciones del caso si encuentran algo irregular o no está correcto, ustedes tienen toda la potestad como fiscalizadores para hacer ese trabajo y hacerlo conocer a la ciudadanía, porque no es solamente venir a decir creo que está mal, porque hay que justificarlo técnica y jurídicamente, entonces para no abundar en el tema quisiera invitarlos a que realicen ese trabajo de fiscalización y puedan entregar un informe donde ustedes puedan demostrar que han encontrado inconsistencias tanto con el contrato como en el trabajo que se ha realizado en la vía y ustedes ahí podrán determinar si lo que usted manifestó de que se ha comprado un volumen mayor al que se necesitaba, si no es el correcto, si no cumple las condiciones, si no se ha hecho a tiempo, lo puedan documentar y lo presenten a este Concejo. Referente a la comparecencia del contratista del Plan Maestro de Agua Potable, no considero que las reuniones previas no sean importantes porque ustedes mismos en un oficio hace algunas semanas pusieron de manifiesto que son saludables las reuniones previas para poder conocer cualquier tema, el Concejo está abierto para escuchar a todos quienes deseen participar, a los señores concejales, a los señores ciudadanos que soliciten hacer uso de la palabra porque tengan algún motivo que intervenir y que sea de interés colectivo, estamos abiertos a dar paso a todos quienes lo solicitan de manera formal, recordemos que el Concejo tiene un trabajo importante que es la legislación y fiscalización si luego de esa reunión previa con el personal que tiene a cargo la administración y la fiscalización del Plan Maestro de Agua Potable ustedes tienen algún punto importante que requiera ser debatido, analizado y resuelto por este Concejo con todo gusto lo plantearemos en una próxima sesión pero solamente llamar para poder preguntar creo que sí lo podemos hacer en la reunión que se convocó para el día de hoy que fue una solicitud de la compañera Andrea Jara y atendiendo su solicitud se ha convocado a una reunión de esta tarde, si ahí sale algún punto que ustedes consideren que debe ser, vuelvo y repito debatido, analizado y resuelto por este Concejo, invitaremos a comparecer al contratista del Plan Maestro de Agua Potable en una próxima reunión y sólo por aclarar y para que no quede en duda ante la ciudadanía, el Plan Maestro está funcionando creo que a todos los ciudadanos portovelenses les consta que desde junio del 2023, el Plan Maestro de Agua Potable está funcionando, la ciudadanía Portovelense viene recibiendo agua desde este trabajo que se hizo, que fue obviamente un proyecto que nosotros heredamos como administración, pero no pueden

Página 22 de 25





Reunión y Cuatro (44)

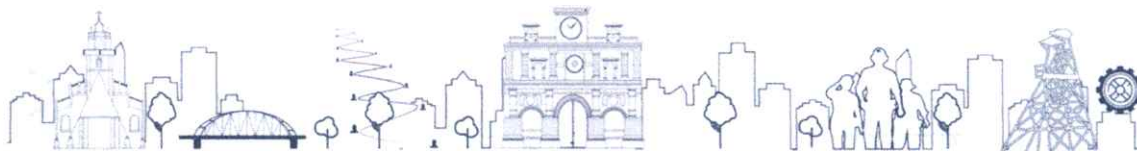
S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 044

decir que está sin funcionamiento porque los cortes de agua en Portovelo se acabaron hace más de dos años por este mismo tema y con no ponerlo a conocimiento de la sesión de Concejo de ninguna manera hay irrespeto ni atropella ningún principio eso lo quiero dejar claro, comparto la preocupación de la compañera Letty Dávila de que el monto que se aprobó para el cementerio es realmente poco lamentablemente la capacidad económica del GADM a veces nos limita, pero sí revisaremos con el departamento financiero a ver si es posible poder incrementar, quizás priorizando entre las obras más urgentes, y darle prioridad a la inversión en el cementerio puesto que a ese ritmo realmente nos iremos de aquí y no se terminará, entonces comparto esa preocupación compañera y revisaremos cuáles son los POAS elaborados por cada dirección y cuáles quizás pueden esperar para darle mayor prioridad al tema del cementerio. Para terminar, la compañera Andrea Jara mencionaba también el mismo tema del cementerio, creo que si usted leyó el informe el que hizo mención, debe también haber visto que dice ahí que Arcom es el encargado de hacer cumplir con la remediación en el subsuelo del cementerio municipal para frenar los hundimientos ¿Que hay una amenaza? Sí, todos la sabemos, está ahí a vista de todos los ciudadanos y es por eso que el municipio sigue manteniendo el cementerio cerrado, se apertura de manera controlada sólo cuando hay situaciones de sepelios, porque no podemos ser irresponsables de aperturar el cementerio sabiendo que hay un peligro constante, de nuestra parte también hemos estado insistiendo, la semana pasada nuevamente insistimos a Arcom de que se termine ya el trabajo de remediación en el subsuelo porque mientras esto no se culmina, siempre va a haber asentamientos en la zona; y, la última petición sobre que el informe sobre el personal contratado revisaré en mis atribuciones y lo tendré en consideración. Muchas gracias.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: con respecto a lo señalado Alcaldesa, realmente como dice usted si se tiene pruebas o no, si se quiere tratar de venir aquí a hablar de una forma deliberada acerca del tema de la vía o de los trabajos de mejoramiento de la Vía Jesús de Gran Poder, barrio también San José, pues qué mayor prueba que las inspecciones y también los testimonios de cada uno de los moradores y qué mayor prueba de cómo está en este momento la vía, realmente yo aquí no estoy señalando o no estoy tratando de señalar absolutamente a nadie, ni desmerecer el trabajo de usted ni de ninguno de los compañeros concejales, lo que sí trato de que asumamos responsabilidades en el rol de que la ciudadanía que confíe en nosotros y que nosotros debemos tratar de que cada uno de los trabajos se realice con mucha responsabilidad, con técnica y sobre todo con mucho cariño y respeto a nuestra ciudadanía, entonces sé que como me lo dijo en alguna ocasión dirección de obras públicas en una sesión de Concejo en donde la compañera secretaria omitió la intervención posteriormente y no la aprobamos el acta, donde me dijo bueno, lamentablemente para usted lo que está escrito en el sector público es lo que vale y bueno, está muy bien que en lo escrito nos podamos blindar de alguna manera, pero lo que evidencia los moradores y lo que evidenciamos como fiscalizadores, nadie lo va a quitar de nuestras mentes, ni nadie nos va a quitar la razón, porque sería ilógico que tengamos a personas que hagan plantones, porque realmente se está haciendo un trabajo, pero la población no ve el trabajo, entonces estaríamos mal nosotros ¿cómo sería la situación? Por eso que le digo, cuál es la mayor prueba de poder siempre fiscalizar estando en sitio y principalmente la voz de los moradores, no es uno, no es dos, es todo un barrio, todo un sector, por eso que igual voy a realizar de hecho ya

Página 23 de 25





*Quoneta y Limco (45) Def.*

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 045

estoy, tomé unas muestras para poder evidenciar el tema y tengo que ser sumamente respetuosos y responsables con los dineros del cantón Portovelo, porque utilizar treinta y cinco mil dólares más IVA para mejora de una vía, para utilizar para mejoramiento vial y que haya pasado casi un año y no tengamos esa mejoría, porque supuestamente todo el material tenía que haberse estoqueado e ir a tres puntos de la vía, entonces yo en ese punto sí totalmente discrepo en que en el sector público todo lo que escrito vale, pero lo que principalmente vale es la voz del pueblo y lo que es evidencia, yo le invito a que por favor se vaya a dar unas vueltas en el sector, evidencie día a día lo que nosotros hacemos, realmente a veces estar en escritorio no nos permite tal vez defender a una u otra situación, pero debemos decir que nuestra gente actúe de forma técnica, para nuestros trabajadores porque el fin del día nosotros lo que estamos haciendo es administrando el dinero de los Portovelenses, no el dinero de nosotros, es el dinero de los Portovelenses y para eso nos dieron su voto y nosotros somos las personas que tenemos que velar por cada uno de nuestros mandantes, esa es mi última intervención y creo que sí, que realmente si son las pruebas y las mayores pruebas son lo que la población nos indica a día, esa es la mayor prueba y la prueba más fidedigna que puede haber, a pesar de que en el sector público siempre lo escrito es lo que sirve, pero lo importante es poder llevar también más allá, vamos a realizar esa inspección, vamos a realizar toda esta parte técnica y lo importante es que siempre vean a la población de Portovelo, porque para eso estamos, para administrar el dinero de los Portovelenses, estimada alcaldesa.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: así es Vicealcalde, por eso le manifestaba que ustedes tienen toda la facultad de ir a sitio, de constatar y aquí nadie está tratando de querer perjudicar a la población, pero no permito que se ponga en tela de duda de que se venga a decir aquí que no hay puesto todo el material en la vía, la vía tiene una longitud grande, se ha hecho un ensanchamiento de la vía, han aparecido muchos problemas en lugares donde salía agua, por eso es que yo digo que tiene que hacerse la fiscalización del trabajo técnico que se ha hecho, no estoy diciendo la que fiscaliza los papeles, porque ya lo hicieron, lo hicieron hace más de seis meses compañeros, si no me equivoco, ya hicieron la fiscalización de toda la documentación del proceso, yo lo que invito es a que fiscalicen técnicamente si en el sitio está colocado o no lo que usted menciona y los moradores también, que son los fieles testigos y no solo los moradores, toda la ciudadanía que transitamos por la vía también tiene que ver que hemos estado trabajando ahí durante un tiempo, no hemos ido estas dos últimas semanas, hemos estado trabajando desde el año pasado, hemos avanzado tramos, ha sido tramos largos que hemos tenido que trabajar, pero hemos estado ahí, mi invitación es que hagan la fiscalización del trabajo técnico, porque no se puede venir a decir aquí que no se cumple con las condiciones, de que no está el material, cuando habría que irlo a constatar, esa es mi invitación porque ustedes tienen toda la facultad de hacerlo, sin embargo ratifico de que no se debe dejar en tela de duda de que se dice una cosa y se está haciendo otra, porque no es así, los ciudadanos Portovelenses que han transitado por la vía Jesús del Gran Poder saben que hace más de un año venimos trabajando, que hemos avanzado a paso lento, sí, por las mismas limitaciones económicas, porque no tenemos recursos, porque no tenemos equipo caminero, hoy tenemos una volqueta en mantenimiento y con una sola volqueta se nos hace difícil, lo máximo que avanzan a llevar son dos, tres viajes de material en el día, esas son las limitaciones que tenemos





Cuarenta y Seis (46) Conf.

S.O. 19/ENERO/2026

Folio No. 046

Portovelenses y ciudadanos lo que hace que los trabajos se demoren un poco más, muchas gracias.


Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: compañera, solamente con la finalidad de que nos pueda brindar información acerca de cómo van los convenios con los GAD parroquiales por ejemplo, el convenio de Colorado, Balsones, cómo estamos, se está avanzando en la obra, de parte del GAD Municipal, estamos con la contraparte, qué es lo que nos falta o qué es lo que falta para poder terminar el convenio.

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: bueno creo que lo manifesté, yo todos los meses doy informe de labores, lo manifesté la primera semana de enero que estuve aquí sentada frente a ustedes dando mi informe de labores y manifesté públicamente que el convenio Colorado sigue pendiente, indique hace unos minutos que la trituradora de la prefectura que es la que produce o procesa el material de base y su base, que es uno de nuestros compromisos para cumplir ese convenio, aún no está habilitada, no puedo llevar base y subbase a Colorado porque aún la trituradora no está operativa, en cuanto la trituradora esté operativa, se comenzará a llevar el material de mejoramiento y también ha sido clara ante los compañeros concejales y ante la ciudadanía y ante el presidente de los GAD de Morales y Curtinacpac, que vamos a terminar un convenio para poder iniciar otro, porque no podemos ir dejando a medias en un lado para contentar a la población de otro sector que yo entiendo sobre manera que requieren que atendamos pero tenemos que actuar de manera responsable terminando Colorado, nosotros pasamos a Balsones que fue el segundo convenio firmado, eso es lo que le puedo informar continuemos con el siguiente punto, por favor.

#### PUNTO OCHO: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros y compañeras, agradeciendo su participación, así como también a la ciudadanía que ha venido a ser parte de esta sesión, quienes siempre serán bienvenidos cuando deseen participar en nuestras reuniones; agradeciendo de manera especial a la ciudadanía de Portovelo que nos ha escuchado, quiero ratificar nuestro firme compromiso de trabajar por el desarrollo de nuestro cantón, pese a las limitaciones económicas y a las barreras que en ocasiones se presentan e impiden que el trabajo sea eficiente y efectivo; sin embargo, continuaremos trabajando con responsabilidad y dedicación, siempre en beneficio del bienestar de nuestro cantón. Muchas gracias, siendo las diez horas con siete minutos, dejo formalmente clausurada la sesión. Seguidamente, se procede a la suscripción del acta correspondiente, con la firma conjunta de la señora Alcaldesa y de la Abogada Secretaria General del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.

  
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.  
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

  
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas  
SECRETARIA GENERAL Y DEL  
CONCEJO MUNICIPAL

Página 25 de 25

